

FORO SIT INNOVA

www.foroSITinnova.es

e-Recaudación

Compliance

Capacitación
digital

Ciberseguridad

Antifraude

Control interno

Automatización

ORGANIZAN:



PATROCINADORES ORO:



COLABORADORES:



APOYAN:



COORGANIZA:



PATROCINADORES PLATA:



INSTITUCIONES COLABORADORAS:



#foroSITinnova



COMPLIANCE PÚBLICO

Planes antifraude y otras herramientas para garantizar la buena administración

María Begoña Ballvé Jerez

Contenido de la sesión

- **Integridad**
- **Marco de Integridad Institucional**
- ***Compliance* público**
- **Planes de prevención de riesgos**



“Integridad
es hacer lo correcto aunque
nadie esté mirando”.

Jim Stovall



Normas sobre prevención de riesgos de mala administración



Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2003)

Carta Europea de Derechos Fundamentales (XXXX), art. 41 derecho a la buena administración

Ley 19/2013, Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno

Ley 9/2014, Transparencia, Acceso a la información y Buen gobierno (Cataluña)

Agenda 2030 de Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible (2015)

ODS 16. JUSTICIA Y PAZ. Reducir la corrupción y el soborno

RD 424/2017, de Control Interno Entidades Sector Público Local

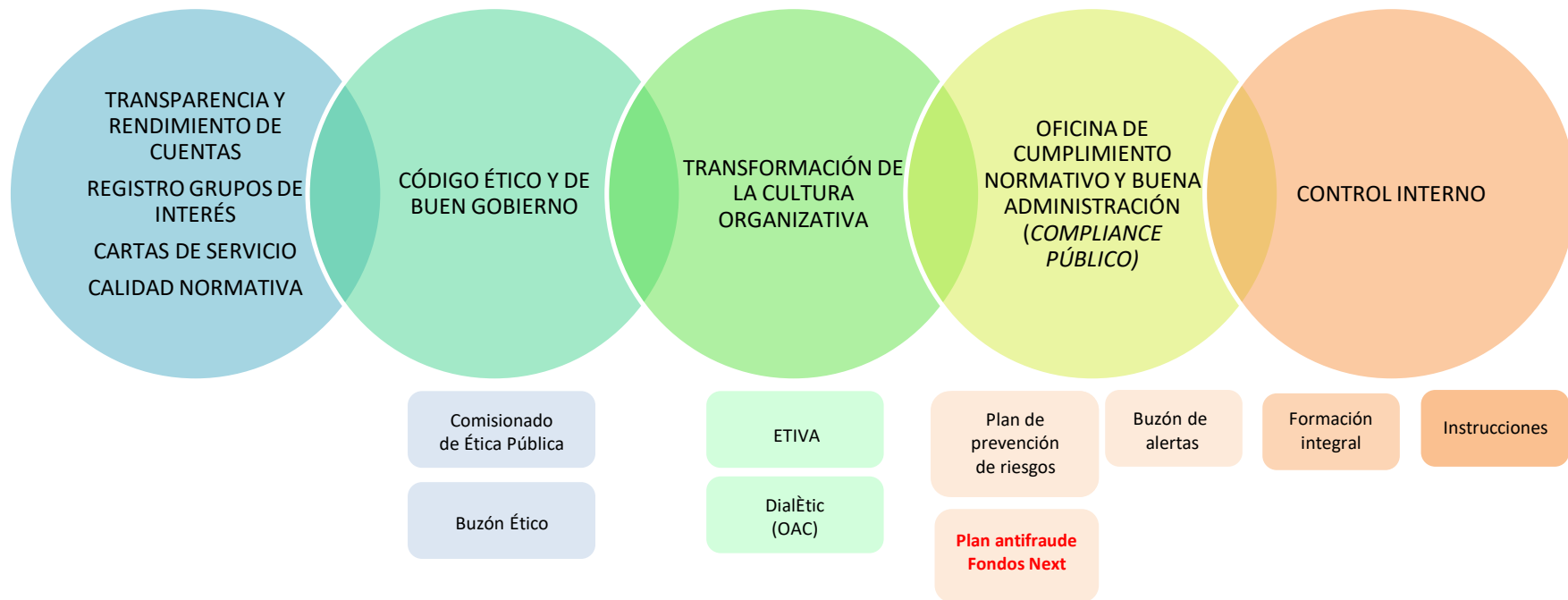
Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

LO 3/2018, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales

Directiva 2019/1937, ‘Whistleblowing’

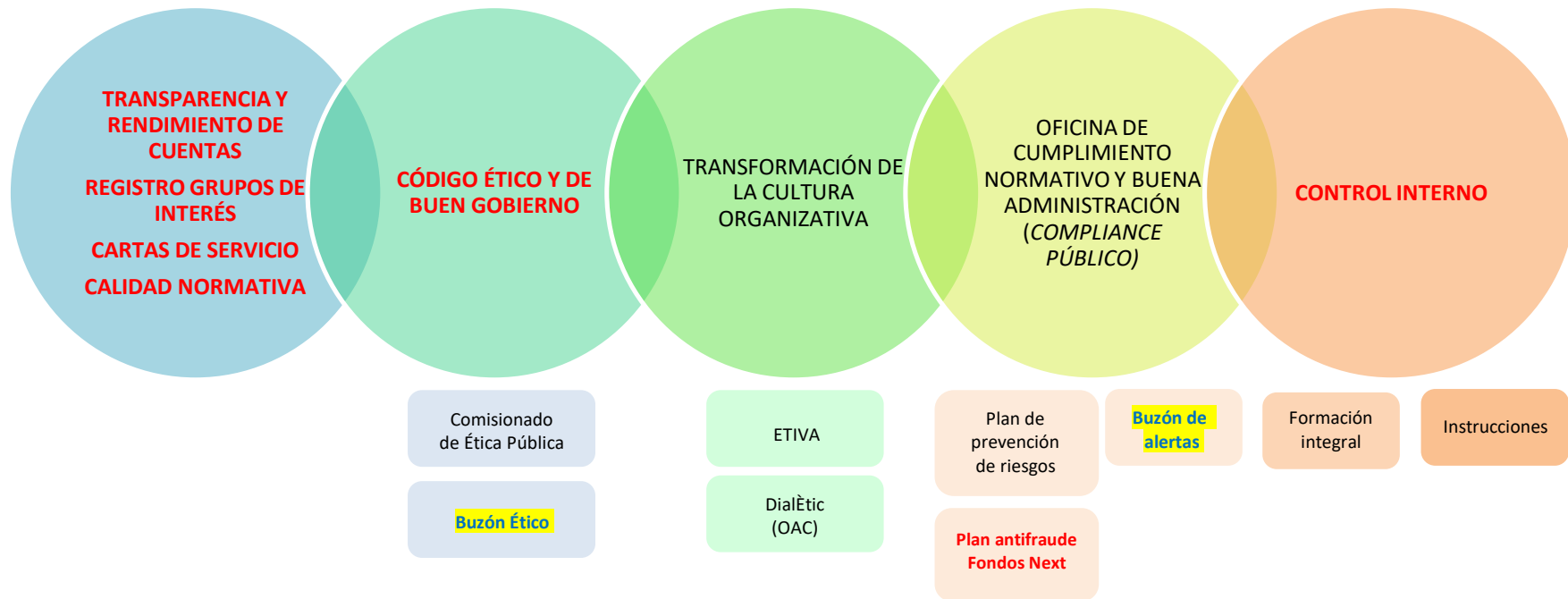
Orden HFP 1030/2021, sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

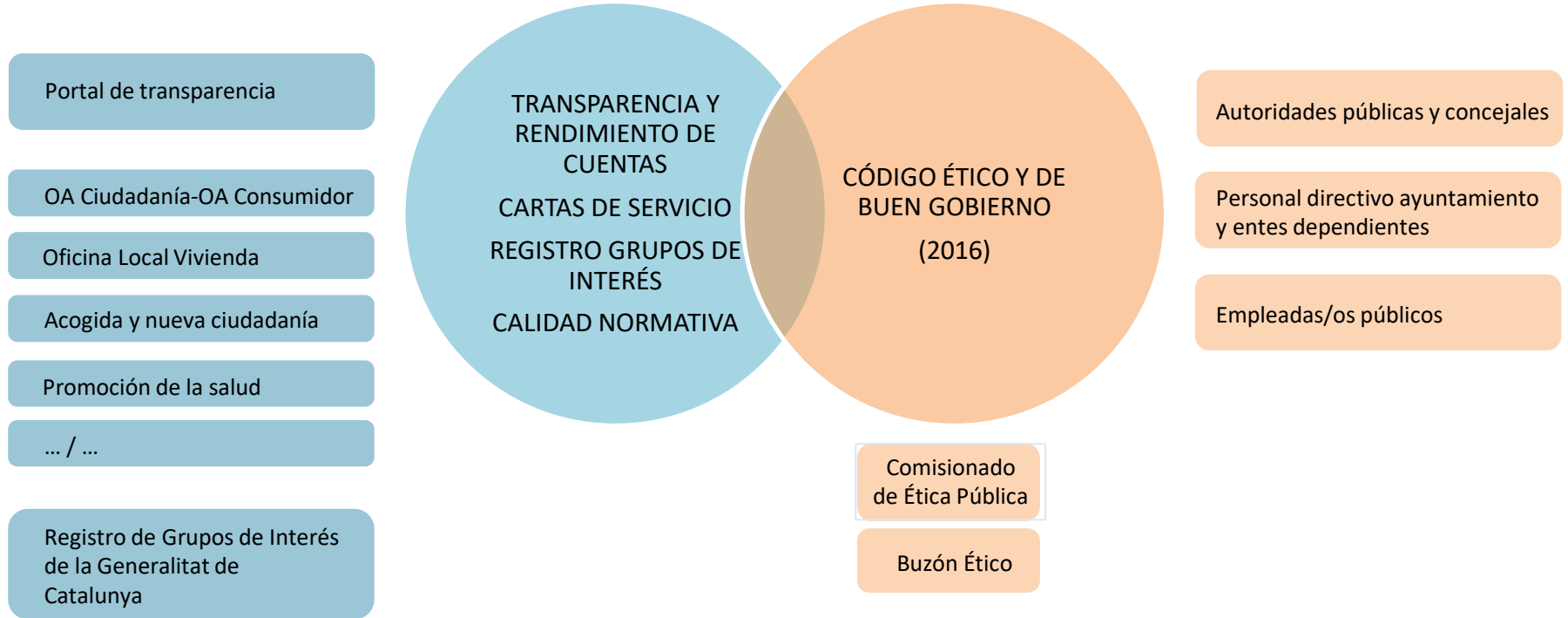


MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Transversal en la organización

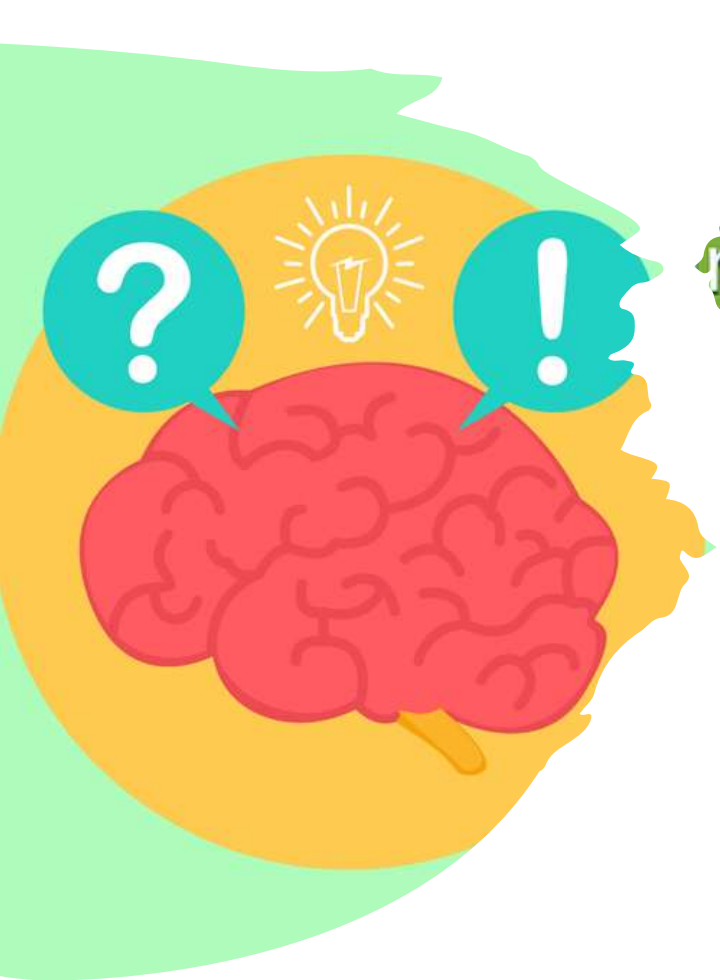


MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL





Ética pública

Art. 52 a 54 TREBEB

Ley 19/2014, 29-12,
TAIBG Cat

Código Ético y de buen
gobierno



Cultura organizativa

Conjunto de actitudes, hábitos, experiencias, creencias, valores y tradiciones que las personas aportamos a las organizaciones.



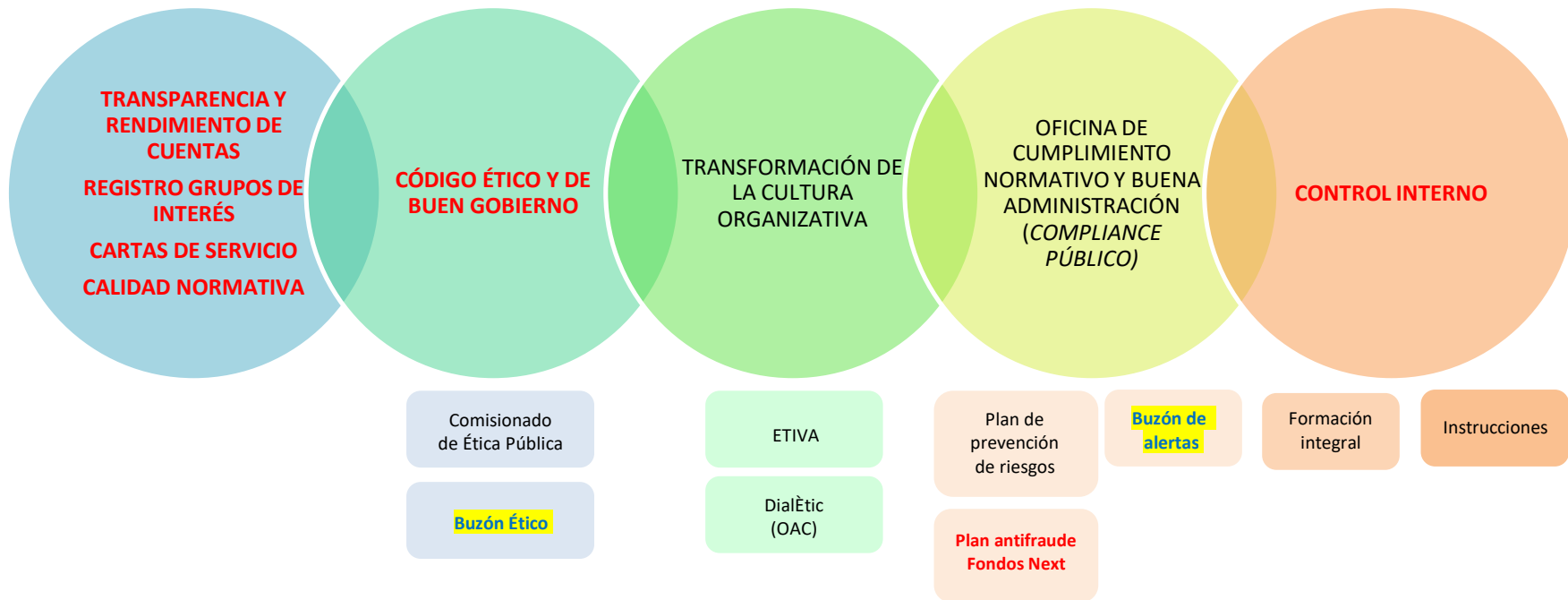
Fem-ho ETIVAMENT !!



 Més info a "Administració que batega!"

- Equipo multidisciplinar
- Formación e Inmersión en ética y valores
- *Objetivo:* Ecosistema de integridad
- *Misión:* Transformar cultura organizativa
- *Metodología:* Innovación en las formas y actividades

MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Planes de prevención de riesgos

Plan antifraude fondos Next UE

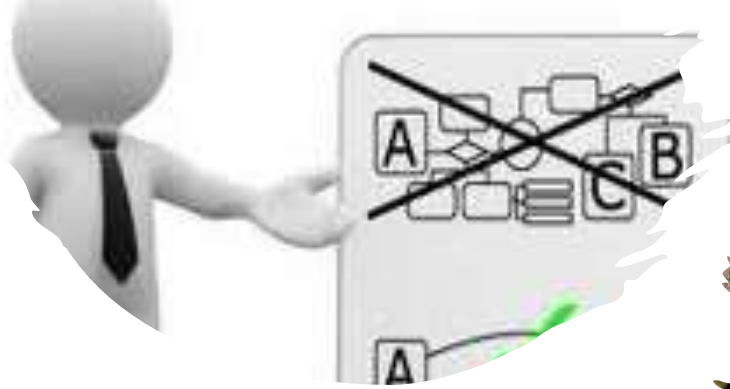
Buzón de alertas



Instrucciones de tramitación y ejecución del gasto

Plan de Control financiero

Formación para la prevención de riesgos (obligatoria y continua)



Control de la actividad administrativa

- Control interno - Control de procesos y procedimientos
- Control organizativo - **Conducta y comportamiento**
- Control externo



CONVENCIÓN NU CONTRA LA CORRUPCIÓN

Obligaciones esenciales de los servidores públicos

- Cumplir con la ley
- Utilizar recursos de forma efectiva
- **Actuar de forma ética**

Actuar de forma ética = CONDUCTA



Mala administración



Control de la conducta

MODELO TRADICIONAL

- Códigos Éticos
- Abstención y recusación
- Régimen disciplinario

NUEVO MODELO

- Sistema de *compliance*
- Basado en la identificación de *RIESGOS* y su gestión

A hand is shown placing a blue puzzle piece into a larger puzzle. The puzzle pieces are arranged to form the word 'COMPLIANCE' in large, white, capital letters on a blue background. The hand is positioned at the top left, and the puzzle piece is being placed into a gap in the top row of the puzzle.

Compliance

Conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para *identificar y clasificar los riesgos operativos y legales* a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos

(World Compliance Association)

Los riesgos a prevenir son aquellos que conllevan consecuencias negativas:

- Daño reputacional
- Multas y sanciones
- Pérdida de negocio (contratos no ejecutados, exclusión de licitaciones o subvenciones públicas)
- Condena penal



¿Compliance en la administración pública?

¿Compliance en la administración pública?

Artículo 121 vs art. 31 *quinquies* CODI PENAL

El Estado, la Comunidad Autónoma, la provincia, la isla, el municipio y demás entes públicos, según los casos, responden subsidiariamente de los daños causados por los penalmente responsables de los delitos dolosos o culposos, cuando éstos sean autoridad, agentes y contratados de la misma o funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos o funciones siempre que la lesión sea consecuencia directa del funcionamiento de los servicios públicos que les estuvieren confiados, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial derivada del funcionamiento normal o anormal de dichos servicios exigible conforme a las normas de procedimiento administrativo, y sin que, en ningún caso, pueda darse una duplicidad indemnizatoria.





¿Compliance en la administración pública?

FUNCIONES DE CONTROL

Control organizacional

OFICINA DE
CUMPLIMIENTO
NORMATIVO Y
BUENA
ADMINISTRACIÓN

CONTROL
INTERNO

Control de legalidad, de
eficiencia y eficacia en
utilización recursos

Protección de datos

Transparencia

Compliance público

Principios transversales Orden 1030/2021:

- Control de gestión
- Hitos y objetivos
- Daños medioambientales
- **Conflicto de interés, prevención del fraude Y la corrupción**
- Compatibilidad régimen ayudas Estado y
- Doble financiación

Control legal preceptivo

Control procesos y
procedimientos

**Sistema *compliance* en una
Administración pública**

**Oficina cumplimiento
normativo y buena
administración**

**Asesoría Jurídica i
Compliance**

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Identificación obligaciones legales
- Gestión de contingencias
- Formación y sensibilización

PREVENCIÓN DE RIESGOS

- **Sistema de prevención de riesgos**
- Sistema de alertas seguro



United Nations

Convención de Naciones Unidas contra la corrupción

Obliga a toda entidad a prevenir la corrupción mediante **PLANES DE PREVENCIÓN** que, previo análisis de riesgo específicos de cada entidad, evidencien las *actividades con mayor riesgo de corrupción* y los *sistemas de control interno* con los que se cuenta para mitigarlos

¡¡Año 2003!!

Plan de prevención de riesgos

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

```
graph TD; A[PERFIL DE LA INSTITUCIÓN] --> B[PLANIFICACIÓN PREVENTIVA]; B --> C[PLANIFICACIÓN CONTINGENTE];
```

PLANIFICACIÓN
PREVENTIVA

PLANIFICACIÓN
CONTINGENTE



PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

- Marco competencial
- Actividades y servicios públicos
- Marco organizativo
- Marco laboral
- Marco económico
- Sistemas de control público internos y externos
- Riesgos materializados. Resoluciones órganos judiciales. Resoluciones otros órganos de control. Quejas. Responsabilidad patrimonial
- Políticas de integridad implementadas. Marco de Integridad institucional

PLANIFICACIÓN PREVENTIVA



MAPA DE RIESGOS



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE RIESGOS



MEDIDAS
CORRECTORAS

Análisis y evaluación de riesgos

A woman in a dark business suit and white collared shirt is shown from the chest up, holding a tablet computer. She is looking at the screen and pointing at it with her right hand. The background is a light blue gradient with several semi-transparent data visualization elements: a large pie chart in the upper left, several smaller pie charts with segments labeled A, B, C, D, E, and F, a line graph with a fluctuating trend, and a bar chart at the bottom. The overall aesthetic is professional and data-driven.

¿Qué actuaciones evaluamos?

- ¿Auto-evaluación o Auditoría externa?
- Actividades expuestas a incumplimiento



Áreas de mayor riesgo contrastado

Contratación pública

Subvenciones públicas

Gestión Recursos humanos

Urbanismo

Gestión económica

Análisis y evaluación de riesgos

- Modelo plan antifraude Next Generation
- Sumatorio de puntuaciones

ANEXO II.B.5

Test conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?				
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?				
Prevención				
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?				
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?				
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?				
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?				
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?				
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?				
Detección				
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?				
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?				
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?				
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?				
Corrección				
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?				
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?				
Persecución				
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?				
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?				
Subtotal puntos				
Puntos totales				
Puntos máximos				64
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos)				

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

Análisis y evaluación de riesgos

- Modelo plan antifraude Next Generation
- Ponderación de puntuaciones de todos los principios trasnversales a evaluar

Estimación de riesgo: Tabla de valoración

Área	(a) Puntos relativos	(b) Factor de Ponderación	(c) Valor asignado
Control de Gestión.		18 %	
Hitos y Objetivos.		34 %	
Daños Medioambientales.		12 %	
Conflicto de Interés, Prevención del Fraude y la Corrupción.		12 %	
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado.		1 2%	
Evitar Doble Financiación.		12 %	
Total.	N/A	100 %	

Nota: Valores de referencia.

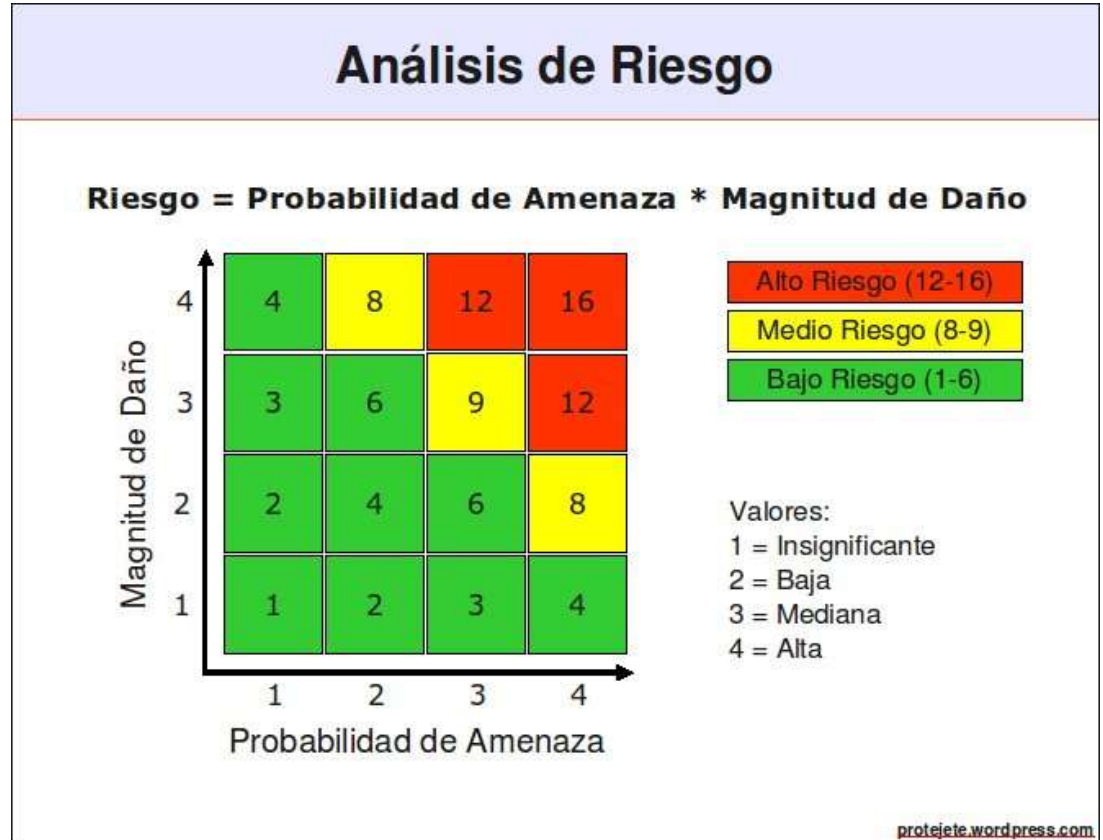
Riesgo bajo:	Total Valor asignado ≥ 90
Riesgo medio:	Total Valor asignado ≥ 80
Riesgo alto:	Total Valor asignado ≥ 70

El Total Valor asignado se calcula sumando el valor asignado (c) de cada área, que se obtiene multiplicando los puntos relativos (a), obtenidos en el test correspondiente, por el factor de ponderación (b).

Análisis y evaluación de riesgos

Matriz de análisis de riesgos

- Puntuación por probabilidad
- Puntuación por impacto
- Riesgo bajo / moderado /alto
- Riesgo residual



FACTOR	EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
PENAL	¿Genera riesgo penal?	Formación Riesgos y responsabilidades penales
REPUTACIONAL	¿Afecta al cumplimiento de la misión de la entidad?	Divulgación del Plan Estratégico de Ciudad
	¿Da lugar en detrimento de la calidad de la vida de la ciudadanía?	Divulgación del Plan Estratégico de Ciudad
	¿Afecta a muchos particulares?	Divulgación del Plan Estratégico de Ciudad
	¿Genera intervención de órganos externos?	Manual de procesos y procedimientos Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
ECONÓMICO	¿Genera riesgo económico?	Manual de procesos y procedimientos Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
ORGANIZATIVO	¿La pena es elevada y afecta a varios miembros de la organización?	Estudio de dimensionamiento de plantilla y planificación de recursos humanos
	¿Existe falta de efectivos en el servicio?	Estudio de dimensionamiento de plantilla y planificación de recursos humanos
	¿Falta especialización sobre riesgos?	Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
	¿Hay pérdida de información en la entidad?	Formación Seguridad de la información

**Evaluación y
medidas
correctoras**

IMPACTO

FACTOR	EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
FRECUENCIA	¿Ha habido investigaciones de órganos de control?	Manual de procesos y procedimientos Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
	¿Hay sentencias penales en la institución por materialización de riesgos?	Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
	¿Hay jurisprudencia penal (+50 casos)?	Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
	¿Existen procedimientos contenciosos en la institución?	Manual de procesos y procedimientos urbanísticos
	¿Se benefician de la actividad punible muchos particulares?	Formación Riesgos y responsabilidades penales, contables y administrativas
CONTROL	¿Existe tramitación electrónica de expedientes en el Ayuntamiento?	Manual de procesos y procedimientos
	¿Se encuentran definidos los responsables del seguimiento y ejecución de los procedimientos?	Manual de procesos y procedimientos
	¿Existen controles internos?	Manual de procesos y procedimientos
	¿Existe publicidad activa?	Manual de procesos y procedimientos
	¿Se puede generar conflicto de interés?	Formación Gestión de conflictos de interés

Evaluación y medidas correctoras

PROBABILIDAD

PLANIFICACIÓN CONTINGENTE

Buzón de alertas



DETECCIÓN DE RIESGOS
MATERIALIZADOS



TRATAMIENTO DE RIESGOS
MATERIALIZADOS

Tratamiento de riesgos materializados

Autoridades públicas

- Destitución (Código Ético).
- Comparecencia y personación en actuaciones judiciales.

Empleados públicos

- Apertura expediente disciplinario por infracción administrativa (TREBEP, D 243/1995 Reglamento disciplinario FP Generalitat); Medida cautelar suspensión provisional ocupación.
- Auditoria de expedientes administrativos con suspensión tramitación ejecución del gasto.
- Adscripción provisional de efectivos.
- Comparecencia y personación en actuaciones judiciales.

Particulares con funciones públicas por encargo AP

- Rescisión contrato administrativo con suspensión tramitación ejecución del gasto
- Comparecencia y personación en actuaciones judiciales.

Tratamiento de riesgos materializados Orden 1030/2021

Corrección

- Inmediata suspensión del procedimiento y notificación a organismos y autoridades.
- Evaluación del fraude y calificación como sistémico o puntual.
- Retirada de los proyectos afectados por el fraude y financiados a través MRR.

Persecución

- Comunicación de los hechos y las medidas adoptadas a la entidad decisora.
- Denuncia de los hechos punibles a las Autoridades Públicas competentes (SNCA) y para su valoración y eventual comunicación a la OLAF.
- Inicio de información reservada para depurar responsabilidades o incoación expediente disciplinario.
- Denuncia de los hechos ante la Fiscalía y tribunales competentes.

+

•

○

MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



PP: Gabinete Médico de la
Comisión Anticorrupción





CONCLUSIONES

- *Vulnerabilidad de las AAPP*: Reputación, Confianza y Recursos públicos
- Necesaria transformación multinivel de las AAPP para garantizar el derecho a la buena administración.
- *Transformación de la cultura organizativa* basada en ética y valores públicos
- Los *planes antifraude Next UE* necesitan un Marco de integridad institucional de cobertura para ser eficaces y útiles.
- Un Marco de integridad como infraestructura para garantizar un ecosistema de integridad.

¡¡ Muchas gracias !!

Ma. Begoña Ballvé Jerez
bballve@molletvalles.cat

